



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 13.187-Letra P, iniciado en fecha 12 de abril de 2021 por el Señor PARAMOS SANTALUCIA GREGORIO, DNI. 35.393.961, referido a la habilitación del rubro "Tienda de Ropa y accesorios" en Avda. Rivadavia 412 de esta ciudad por el cual se halla registrado bajo el número 6.384 en la Dirección de Economía,

Que el titular ha presentado cambio de domicilio solicitando una nueva habilitación del comercio en su domicilio Italia Nº 511, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Indumentaria y Accesorios" propiedad del Señor **PARAMOS SANTALUCÍA GREGORIO, C.U.I.T. 20-35393961-1, ubicado en calle Italia Nro. 511** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 13.187 -P.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.750

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte